



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6854 *INGENIERIA Y DISEÑO DE PROCESOS, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
REYMO INVESTMENT, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, ("RDL 5/2023"), se hace público que, con fecha de 12 de diciembre de 2025, el socio único ejerciendo las competencias de la Junta General de la sociedad "Ingenieria y Diseño de Procesos, S.L.U." (la "Sociedad Escindida"), celebrada con carácter de universal, ha aprobado por unanimidad, la operación de escisión parcial de la sociedad a favor de la sociedad "Reymo Investment, S.L.U." (la "Sociedad Beneficiaria"), y junto con la Sociedad Escindida, las "Sociedades"). En este sentido la Sociedad Escindida transmite parte de su patrimonio a la Sociedad Beneficiaria en los términos establecidos en el proyecto común de escisión parcial de las Sociedades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Sevilla, 12 de diciembre de 2025.- El Administrador Solidario de Ingenieria y Diseño de Procesos, S.L.U. y Reymo Investment, S.L.U, D. Juan José Palomino Moreno.

ID: A250058653-1